"Este documento es una versión pública, de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 del lineamiento No.1 para la públicación de la información oficiosa"

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS O R D E N D E C O M P R A:

No.017/2023

San Salvador, 1 de septiembre de 2023

Señores CALLEJA, S.A. DE C.V. Tel. Presente.

Se solicita la entrega de los bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Oficinas centrales del MIVI, Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, Módulo B, San Salvador, Unidad de Talento Humano.

Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilometro 5 ½ carretera a Santa Tecla, Modulo B, San Salvador, Unidad de Talento Humano.						
	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DECEMBER 21 DEL DES 1 DE	PRECIO	MONTO	
ESPECIFICO			DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNITARIO	TOTAL IVA	
				CON IVA	INCLUIDO	
	472	C/U	Vales de consumo de productos de la canasta	\$ 160.00	\$ 75,520.00	
54199			básica, con valor de \$ 160.00			
		*: 2	77-1 - 1 1 - 1 - 1 - 1 - 1			
	302	C/U	Vales de consumo de productos de la canasta	\$ 40.00	\$ 12,080.00	
			básica, con valor de \$ 40.00			
			Vales de consumo de productos de la canasta			
^	1	C/U	básica, con un valor de \$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	
		C/ C	basica, con un vaior de \$ 60.00			
			Ver detalle al reverso			
			Dar cumplimiento al beneficio establecido por el			
			Ministerio de Vivienda, a favor de sus empleados, el			
			cual consiste en proporcionar a los mismos, vales de			
			consumo de supermercado (Tarjetas Electrónicas).			
			PROCESO DE LICITACIÓN COMPETITIVA			
			"BIENES" Ref.: LC No. 02/2023			
			SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE			
			SUPERMERCADO (TARJETAS			
			ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE			
			PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA			
			EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE			
			VIVIENDA.			
			Precios incluyen IVA			
			Forma de Pago Crédito a 60 Días			
			Validez de la oferta 90 días calendario			
			Clasificación de la empresa: Grande		x	
			Administradora de Orden de Compra: Licda. Silvia			
			Elena Jiménez de Linares.			
			Tel. 2280-9809			
			e-mail: silvia.jimenez@vivienda.gob.sv			
					\$87,680.00	
			T O T A L		\$67,000.00	

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es **de OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El suministro detallado deberá ser entregado en el lugar indicado en la presente Orden de Compra y Documento de Solicitud de Oferta de Licitación; según detalle siguiente: La entrega de los vales será de forma PARCIAL en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que el contratista reciba la Orden de Pedido emitida por la Administradora de Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDADES PRESUPUESTARIAS	LINEAS DE TRABAJO				
01 Dirección y Administración Institucional	01 Dirección Superior				
CIFRADO PRESUPUESTARIO Fondo General: 2023-3600-3-01-01-21-1					
81 Fondo de Actividades Especiales	01 Administración General				
CIFRADO PRESUPUESTARIO Fondo de Actividades Especiales: 2023-3600-3-81-01-21-2					
SOLICITUD DE COMPRA: MV-UTH-001-09/08/2023 NIT DEL SUMINISTRANTE:					
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Cef. MV/GFI/300/2023					

F.

IRMA MICHELLE MARTHA NINETTI OLI MINISTRA DE VIVIENDA AD NONOR



DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

FONDOS GOES:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL US\$ IVA INCLUIDO
1	435	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 160.00 cada uno	US\$ 69,600.00
2	196	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 40.00 cada uno	US\$ 7,840.00
	MONTO TOTAL IV	VA INCLUIDO		US\$77,440.00

FONDOS FAE:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL US \$ IVA INCLUIDO
1	37	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$160.00 cada uno	US \$5,920.00
2	106	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 40.00 cada uno	US \$4,240.00
3	1	Vales de consumo de productos de la canasta básica.	US\$ 80.00 cada uno	US \$80.00
	US \$10,240.00			
	US \$1,178.05			
	US \$9,061.95			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA = (SUMA TOTAL FONDO GOES (+) FONDO FAE: OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$87,680.00)

CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en los Documentos de Solicitud de Oferta de la Licitación Competitiva "Bienes" y Oferta respectiva, los cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Licda. Silvia Elena Jiménez de Linares.

Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

Garantía de Cumplimiento Contractual

Es la que se otorga por parte del Contratista a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Vivienda, para asegurar el cumplimiento de todas las cláusulas establecidas en el contrato, y que el bien sea entregado y recibida a entera satisfacción.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el Contratista haya recibido un ejemplar de la presente Orden de Compra, deberá rendir una garantía equivalente al diez por ciento (10%) del monto total contratado, a favor del Estado y Gobierno de El Salvador, en el Ramo de Vivienda, y su vigencia será igual al plazo contractual más noventa (90) días calendario. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la Orden de Compra llegase a aumentar, de conformidad a lo previamente definido en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, Literal E, numeral 16 de los Documentos de Solicitud de Licitación Competitiva "Bienes."



El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del suministro entregado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en los documentos de Especificaciones Técnicas y oferta respectiva.